

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
Año 2008 N° 412 Año 2007 N°s. 1.575 - 2.308 - 2.309
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 04/07 (Ministerio de Educación de la Nación) N° 01/08 al N° 09/08 (Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA COORDINACION DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Coordinador: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 29 de febrero de 2008	Edición de 16 páginas - N° 10.556		

DECRETOS**DECRETO N° 412**

La Rioja, 15 de febrero de 2008

Visto: la Adhesión Provincial a la Ley Nacional N° 23.877, de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica, dispuesta por la Ley N° 5.587 y su modificatoria Ley N° 6.101; y-

Considerando:

Que la Ley Nacional N° 23.877 prescribe en su parte pertinente (Artículo 21°) que será Autoridad de Aplicación de la misma el Organismo de Ciencia y Tecnología Provincial.

Que mediante la Ley Provincial N° 5.587 y su modificatoria N° 6.101 se designó como Autoridad de Aplicación Provincial a organismos que han desaparecido con motivo de las sucesivas modificaciones de las Leyes de Ministerios.

Que en la actualidad y en virtud de las reformas introducidas por la Ley de Ministerios N° 8.229, que crea a la Secretaría de Planeamiento Estratégico con dependencia directa de la Función Ejecutiva, corresponde adecuar la normativa vigente, con particular referencia a la Autoridad de Aplicación.

Que la Secretaría de Planeamiento Estratégico, conforme a la define la Ley N° 8.229, y el Decreto N° 133 del 27 de diciembre de 2007, tiene a su cargo la gestión de los recursos humanos, científicos y tecnológicos para la identificación, desarrollo y aplicación de innovaciones socio-productivas en la Provincia, como así también la representación del Gobierno Provincial ante los organismos de asistencia técnica, promoción de inversiones y de ciencia y tecnología, y otros que articulan en relación con ellos.

Que, en virtud de ello, corresponde designar a la Secretaría de Planeamiento como Autoridad de Aplicación en la Provincia de La Rioja, de los beneficios previstos por la Ley Nacional N° 23.877, de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica y su correspondiente Ley de Adhesión N° 5.587.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- A los efectos indicados en los Artículos 21° y 22° de la Ley Nacional N° 23.877, de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica, será Autoridad de Aplicación de la misma en la Provincia, la Secretaría de Planeamiento Estratégico o el organismo que la sustituya en el futuro, con el asesoramiento del Consejo Provincial Asesor de Ciencia y Tecnología.

Artículo 2°.- La Secretaría de Planeamiento Estratégico en su función de Autoridad de Aplicación de la Ley N° 5.587 administrará la alícuota determinada en el Artículo 20° de la Ley Nacional N° 23.877, de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica y sus fondos que se prevean a nivel provincial.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación y suscripto por el señor Secretario de Planeamiento Estratégico.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Brizuela, L.A.N., S.G. y L.G. - Sánchez, J.C., S.P.E.

DECRETOS AÑO 2007**DECRETO N° 1.575**

La Rioja, 19 de junio de 2007

Visto: el Decreto N° 047 de fecha 10 de diciembre de 2003, que establece la Estructura Orgánica Funcional del Ministerio de Educación, la normativa modificatoria y

complementaria del mismo, el proyecto elevado por la citada Jurisdicción; y,

Considerando:

Que la mencionada propuesta normativa contempla la creación del cargo de Funcionario no Escalonado Supervisor de Programas Transitorios de Empleo, reportado directamente al Ministerio de Educación.

Que la propuesta, tiene fundamento en el elevado volumen de beneficiarios de programas transitorios de empleo que se desempeñan en las instituciones educativas y administrativas del Ministerio de Educación y la consiguiente necesidad de dotar a la Jurisdicción de una instancia de asistencia directa en los asuntos vinculados a la adecuada implementación de tales programas.

Que la Subsecretaría de Gestión Pública ha tomado intervención de su competencia.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial y el Artículo 22° de la Ley N° 8.115 de Presupuesto,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Créase en el ámbito del Ministerio de Educación y bajo su directa dependencia el cargo Supervisor de los Programas Transitorios de Empleo, Funcionario no Escalonado, el que tendrá las funciones siguientes:

1.- Asistir al Ministerio de Educación en los asuntos relativos a los beneficiarios de programas transitorios de empleo y que surjan como consecuencia directa de su contraprestación laboral.

2.- Efectuar el seguimiento, monitoreo y control de asistencia de los beneficiarios de programas transitorios de empleo, que presten servicios en las instituciones educativas y administrativas dependientes del Ministerio de Educación.

3.- Articular con organismos nacionales, provinciales y municipales competentes en materia de empleo, el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a lograr una adecuada implementación de los programas transitorios de empleo en la citada Jurisdicción.

4.- Intervenir en los procesos técnico-administrativos inherentes a los traspasos de proyectos laborales de los beneficiarios de programas de empleo transitorio, que se desempeñen en las instituciones educativas y administrativas del Ministerio de Educación.

5.- Supervisar el proceso de incorporación a la Planta Transitoria de la Administración Pública Provincial, de los beneficiarios de los precitados programas de empleo transitorio.

6.- Articular acciones conjuntas de formación y capacitación con los organismos públicos y privados competentes, destinadas a los beneficiarios de los programas de empleo transitorio.

7.- Organizar y dirigir registros estadísticos de las actividades desarrolladas y de los resultados e impactos alcanzados.

8.- Producir información sustantiva que sirva de base para la toma de decisiones.

Artículo 2°.- Sustitúyese el Anexo I del Decreto N° 231/06 -Organigrama Funcional del Ministerio de Educación- sus modificatorios y sustitutivos, por el Anexo I del presente decreto.

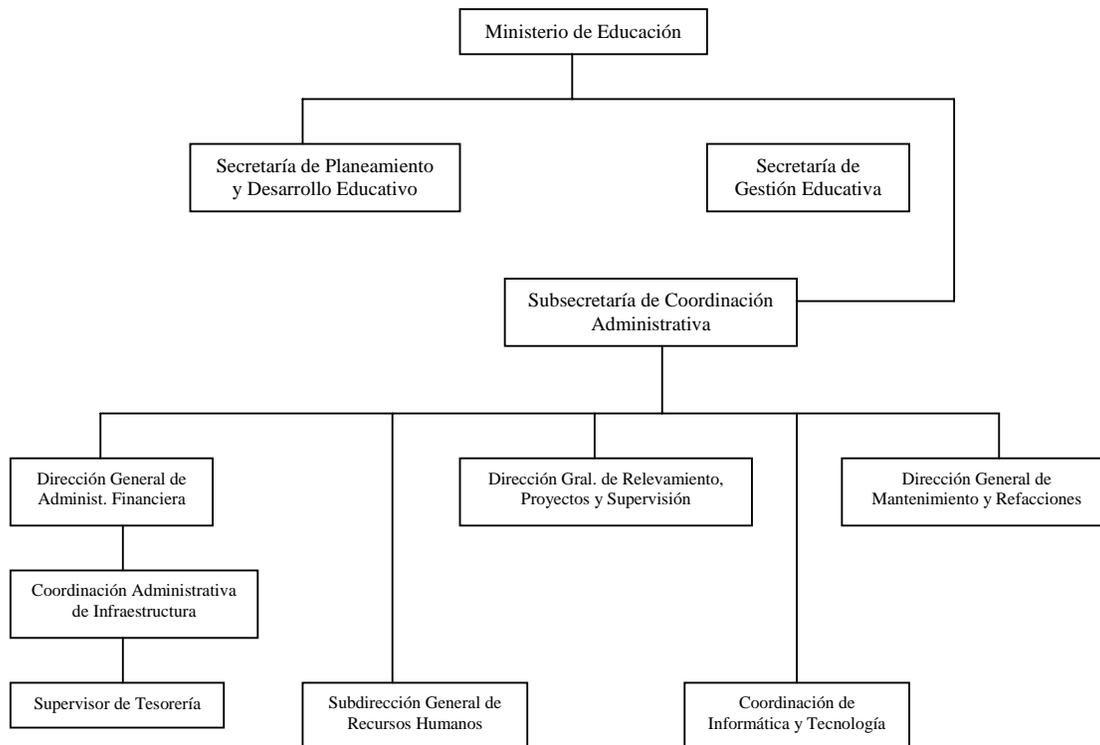
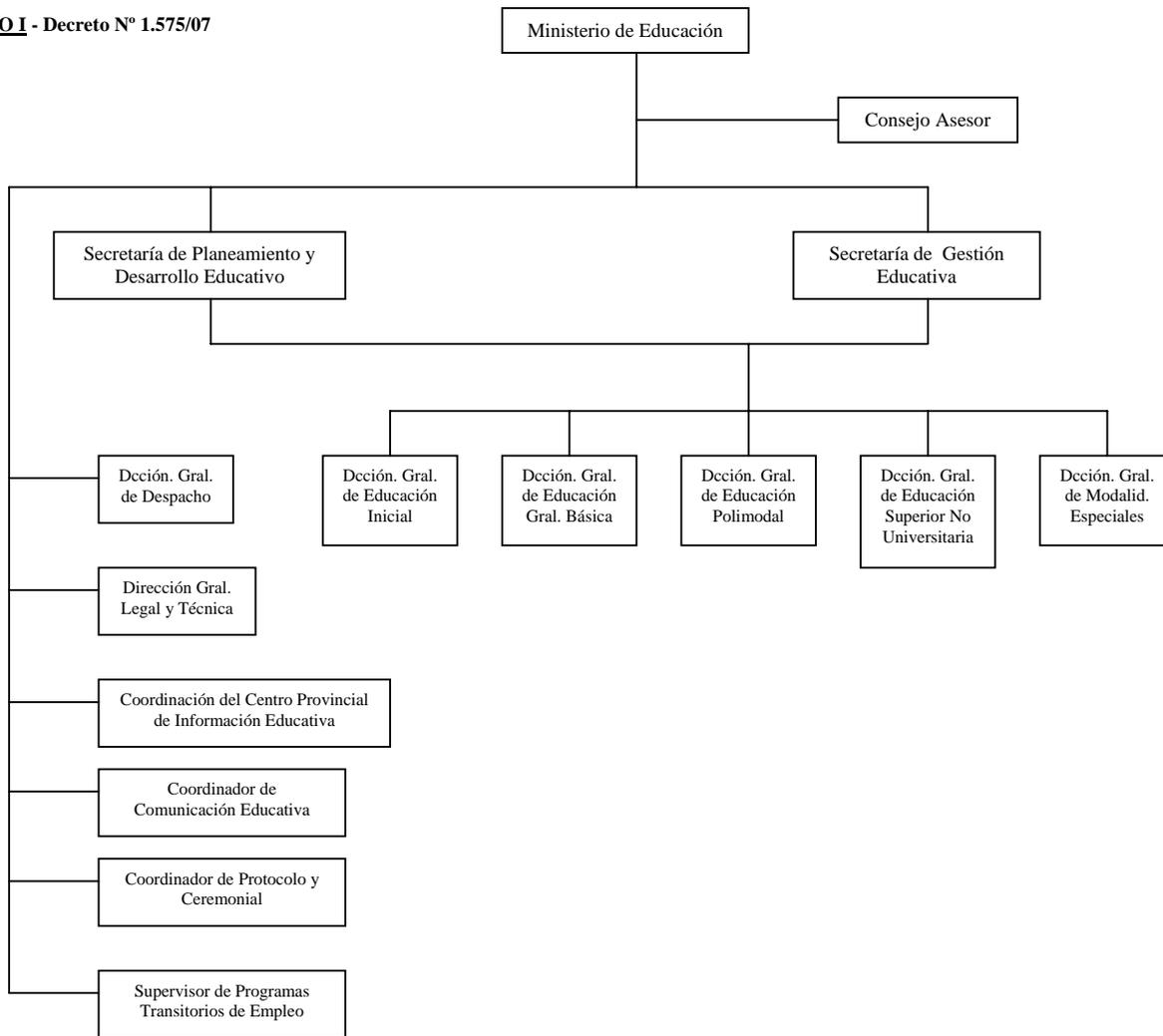
Artículo 3°.- Por la Secretaría General y Legal de la Gobernación comuníquese el presente decreto a la Cámara de Diputados, conforme lo dispone el Artículo 22° de la Ley N° 8.115 de Presupuesto.

Artículo 4°.- El presente decreto será refrendado por los señores Jefe de Gabinete de Ministros, Ministros de Educación y de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Subsecretario de Gestión Pública.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G.M. - Luna Daas, C.A., M.E. - Zalazar Güell, D.E., Subs. G.P.

ANEXO I - Decreto N° 1.575/07



DECRETO N° 2.308 (M.H. y O.P.)

19/09/07

Autorizando al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a concretar la entrega al S.A.F. N° 250 -Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Gobierno y Derechos Humanos- de la suma de Pesos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Treinta y Cinco (\$ 56.535,00), a través de un anticipo de fondos -Formulario C-42 Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria, para ser destinada al pago del personal contratado que presta servicios en el ámbito del Ministerio de mención, correspondiente al mes de agosto/07, por las consideraciones tenidas en cuenta en el presente acto administrativo.

El responsable del Servicio de Administración Financiera deberá producir la regularización de la operación autorizada precedentemente, conforme lo establece la Ley 6.425, en un plazo que no podrá exceder los treinta (30) días corridos desde su recepción.

Herrera, L.B., Gobernador - Fonzalida, N.L., M.G. y D.H. a/c M.H. y O.P. a/c J.G.M. - Guerra, R.A., S.H.

* * *

DECRETO N° 2.309 (M.H. y O.P.)

19/09/07

Autorizando al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a concretar la entrega al S.A.F. N° 510 -Servicio de Administración Financiera del Hospital Regional "Dr. Enrique Vera Barros" - de la suma de Pesos Dos Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil (\$ 2.638.000,00), a través de un anticipo de fondos -Formulario C-42 Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria, para ser destinada a hacer frente a las erogaciones que debe realizar para el normal desarrollo de las diversas prestaciones que brinda a la comunidad el citado nosocomio para los próximos tres meses y la adquisición de tres (3) equipos de hemodiálisis, por las consideraciones tenidas en cuenta en el presente acto administrativo.

El responsable del Servicio de Administración Financiera deberá producir la regularización de la operación autorizada precedentemente, conforme lo establece la Ley 6.425, en un plazo que no podrá exceder los treinta (30) días corridos desde su recepción.

Herrera, L.B., Gobernador - Fonzalida, N.L., M.G. y D.H. a/c M.H. y O.P. a/c J.G.M. - Guerra, R.A., S.H.

LICITACIONES**Ministerio de Educación de la Nación****Proyecto de Equipamiento Escolar****Licitación Pública N° 04/07**

El financiamiento de la compra del equipamiento se realizará con fondos provenientes del Ministerio de Educación de la Nación.

Objeto: Provisión de Equipamiento Escolar.
Presupuesto Oficial: \$ 449.871
Fecha de apertura: 17 de marzo de 2008.

Hora: diez (10:00).
Lugar: Dirección General de Proyectos - Ministerio de Educación - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja.
Valor del Pliego: \$ 130
Lugar de adquisición del Pliego: Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja.

C/c. - \$ 400,00 - 26 y 29/02/2008

* * *

**Programa Federal Plurianual
de Construcción de Vivienda****Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo****Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda****Gobierno del Pueblo de La Rioja****Licitación Pública N° 01/08**

Obra: Urbano 36 - 104 Viviendas - Barrio Ciudad Nueva - Zona Sur
Ubicación: La Rioja
Departamento: Capital
Presupuesto Oficial: \$ 9.238.272,00
Plazo de Obra: doce (12) meses
Fecha de Apertura: 17/03/08 - Hora: 08:30
Precio de Venta del Pliego: \$ 2.100,00

Licitación Pública N° 02/08

Obra: Urbano 37 - 104 Viviendas - Barrio Ciudad Nueva - Zona Sur
Ubicación: La Rioja
Departamento: Capital
Presupuesto Oficial: \$ 9.238.272,00
Plazo de Obra: doce (12) meses
Fecha de Apertura: 17/03/08 - Hora: 10:00
Precio de Venta del Pliego: \$ 2.100,00

Licitación Pública N° 03/08

Obra: Urbano 38 - 78 Viviendas - Barrio Ciudad Nueva - Zona Sur
Ubicación: La Rioja
Departamento: Capital
Presupuesto Oficial: \$ 6.921.532,21
Plazo de Obra: doce (12) meses
Fecha de Apertura: 17/03/08 - Hora: 11:30
Precio de Venta del Pliego: \$ 1.600,00

Licitación Pública N° 04/08

Obra: Urbano 39 - 78 Viviendas - Barrio Ciudad Nueva - Zona Sur
Ubicación: La Rioja
Departamento: Capital
Presupuesto Oficial: \$ 6.924.542,89

Plazo de Obra: doce (12) meses
 Fecha de Apertura: 18/03/08 - Hora: 08:30
 Precio de Venta del Pliego: \$ 1.600,00

Licitación Pública N° 05/08

Obra: Urbano 40 - 52 Viviendas - Barrio Ciudad Nueva - Zona Sur
 Ubicación: La Rioja
 Departamento: Capital
 Presupuesto Oficial: \$ 4.619.136,00
 Plazo de Obra: doce (12) meses
 Fecha de Apertura: 18/03/08 - Hora: 10:00
 Precio de Venta del Pliego: \$ 1.100,00

Licitación Pública N° 06/08

Obra: Urbano 41 - 78 Viviendas - Barrio Ciudad Nueva - Zona Sur
 Ubicación: La Rioja
 Departamento: Capital
 Presupuesto Oficial: \$ 6.924.542,89
 Plazo de Obra: doce (12) meses
 Fecha de Apertura: 18/03/08 - Hora: 11:30
 Precio de Venta del Pliego: \$ 1.600,00

Licitación Pública N° 07/08

Obra: Urbano 68 - 100 Viviendas - Dpto. Arauco
 Ubicación: Aimogasta - Villa Mazán - Arauco
 Departamento: Arauco
 Presupuesto Oficial: \$ 8.744.114,28
 Plazo de Obra: doce (12) meses
 Fecha de Apertura: 19/03/08 - Hora: 08:30
 Precio de Venta del Pliego: \$ 2.000,00

Licitación Pública N° 08/08

Obra: Urbano 65 - 100 Viviendas - Dpto. Felipe Varela
 Ubicación: Villa Unión-Guandacol-Pagancillo-Banda Florida-Los Palacios
 Departamento: Felipe Varela
 Presupuesto Oficial: \$ 8.827.231,15
 Plazo de Obra: doce (12) meses
 Fecha de Apertura: 19/03/08 - Hora: 10:00
 Precio de Venta del Pliego: \$ 2.000,00

Licitación Pública N° 09/08

Obra: Urbano 83 - 40 Viviendas - Vichigasta - Dpto. Chilecito
 Ubicación: Vichigasta
 Departamento: Chilecito
 Presupuesto Oficial: \$ 3.527.641,15
 Plazo de Obra: diez (10) meses
 Fecha de Apertura: 19/03/08 - Hora: 11:30
 Precio de Venta del Pliego: \$ 800,00

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación. Todos los valores son al mes de apertura de la licitación.

Lugar de recepción y apertura de ofertas: En la sede de la A.P.V. y U. - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital - Provincia de La Rioja.

Consultas y ventas de pliegos: En la sede de la A.P.V. y U. - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital - Provincia de La Rioja. Teléfono 03822 -453738/40. Sitio Web <http://www.larioja.gov.ar>

C/c. - \$ 2.000,00 - 29/02 y 04/03/2008

VARIOS

“Bolsa de Comercio de La Rioja S.A.”

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido por la Ley N° 19.550 y el Estatuto Social, el Directorio de la “Bolsa de Comercio de La Rioja S.A.” convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su domicilio social, sito en Av. Rivadavia N° 684 - 1° Piso de la ciudad de La Rioja, el siete de marzo de dos mil ocho a las diecinueve (19:00) horas en Primera Convocatoria y el mismo día, en el mismo lugar, a las veinte (20:00) horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2- Tratamiento de la documentación contemplada en el Artículo 234° - inc. 1) de la Ley de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el día treinta y uno de diciembre de dos mil siete.
- 3- Elección de los integrantes de la nueva Comisión Fiscalizadora por finalización de mandato de la actual.

Según las previsiones de los Artículos 237° y 238° de la Ley de Sociedades, los señores accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea, para que se proceda a inscribirlos en el Libro de Asistencia.

Elías Sahad

Presidente

Bolsa de Comercio de La Rioja S.A.

C/c. - \$ 300,00 - 15 al 29/02/2008

* * *

“Mercado de Valores de La Rioja S.A.”

CONVOCATORIA

El Directorio del “Mercado de Valores de La Rioja S.A.” convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el veintinueve de febrero de dos mil ocho a la hora diecinueve con treinta minutos en Primera Convocatoria -en su domicilio social, sito en Av. Rivadavia N° 684 de la ciudad de La Rioja y el mismo día, en el mismo lugar, a la hora veinte con treinta minutos en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2- Elección de los integrantes de la nueva Comisión Fiscalizadora por finalización de mandato de la actual.

Según las previsiones de los Artículos 237° y 238° de la Ley de Sociedades, los señores accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea, para que se proceda a inscribirlos en el Libro de Asistencia.

Dr. Enrique Rodolfo Leiva
Presidente
Mercado de Valores de La Rioja S.A.

C/c. - \$ 300,00 - 15 al 29/02/2008

* * *

“Mercado de Valores de La Rioja S.A.”

CONVOCATORIA

El Directorio del “Mercado de Valores de La Rioja S.A.” convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su domicilio social, sito en Av. Rivadavia N° 684 de la ciudad de La Rioja, el día siete de marzo de dos mil ocho a la hora diez con treinta minutos (10:30) en Primera Convocatoria y el mismo día, en el mismo lugar, a la hora once con treinta minutos (11:30) en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2- Tratamiento de la documentación contemplada en el Artículo 234° - inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil siete.
- 3- Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente que administrarán la sociedad durante un período trienal, en reemplazo del actual Directorio que finaliza su mandato.

Según las previsiones de los Artículos 237° y 238° de la Ley de Sociedades, los señores accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea, para que se proceda a inscribirlos en el Libro de Asistencia.

Dr. Enrique Rodolfo Leiva
Presidente
Mercado de Valores de La Rioja S.A.

C/c. - \$ 300,00 - 15 al 29/02/2008

* * *

“Tabacalera Riojana S.A.”

CONVOCATORIA

La sociedad “Tabacalera Riojana S.A.” convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 14 de marzo de 2008 a las 15:00 horas, en calle San Martín 117 - 6° Piso de la ciudad de La Rioja, con el propósito de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Legitimidad de la convocatoria y de la constitución en Asamblea. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Consideración de un aumento de Capital y la consideración de la capitalización de los aportes a cuenta de futuros aumentos de Capital efectuados. Renuncia del derecho de preferencia y de acrecer.
 - 3) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, referido al Capital Social.
 - 4) Consideración de la publicación del edicto haciendo saber el aumento y la modificación del Estatuto.
- Ciudad de La Rioja, febrero de 2008.

Carlos R. Labrousse
Presidente del Directorio

N° 7.780 - \$ 240,00 - 19/02 al 04/03/2008

* * *

“Nevado Este S.A.”

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de “Nevado Este S.A.” a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultánea para el día 04 de abril de 2008 a las 12:00 horas y a las 13:00 horas, respectivamente, a celebrarse en la sede social, sita en Ruta Nacional N° 38 - Km 405 - Departamento Capital - Provincia de La Rioja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivos por los que la Asamblea es convocada fuera del plazo legal.
- 3) Consideración y resolución acerca de la documentación contable enumerada en el Artículo 234 - inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio.
- 5) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de sus honorarios.
- 6) Fijación del número de Directores y su elección.
- 7) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda que para asistir a la Asamblea se deberá cursar comunicación de asistencia en la sede social para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 en la sede social, sita en Ruta Nacional N° 38 - Km 405 - Departamento Capital - Provincia de La Rioja.

Dra. Lucía Inés Bóveda
Abogada - M.F N° t. 65 F. 397

N° 7.817 - \$ 430,00 - 29/02 al 14/03/2008

REMATES JUDICIALES**Martillero Daniel A. Molina Braim - M.P. N° 110**

Por orden de Excmo. Juzgado del Trabajo y Conciliación N° 3, a cargo del Dr. Luis M. Pertile, Secretaría "A" de la Dra. Inés A. Genre, en autos "Ledezma Adrián Gabriel c/Maderera Itatí S.R.L. y/o Portugal A. Hugo y/o Romero L. Edith s/Despido sin Justa Causa" -Expte. N° 1.572 - "L" - 03, el Martillero, Sr. Daniel A. Molina Braim, M.P. N° 110, rematará el día 12 de marzo de 2008 a horas 10:00, en los estrados de este Tribunal, sito en calle Güemes y esq. Rivadavia de esta ciudad: Un inmueble ubicado sobre Av. Rivadavia N° 578 - Unidad Funcional N° 6 - Tercer Piso - Ciudad. Padrón N° 1-39801. Matrícula Registral C-15079/6 y Catastral C: I - S: A - M: 81 - P: "ap/6". Ver Título (fs. 122 a 127) y Plano (fs. 115) en Secretaría. Medidas y linderos: (según título) Frente-Norte: 9,00 m sobre avenida de su ubicación, Sur: de igual medida con prop. de Anselmo Vargas, Este: 25,96 m con prop. de José y Fernández del Moral, Oeste: 25,61 m con prop. de María A. Fernández del Moral de Larrauri. Superficie total del Polígono y Unidad Funcional: 107,35 m². Cualidades: (según constatación). El inmueble se encuentra desocupado y en construcción. Posee dos aberturas o puertas de ingreso. En todo su frente no hay construcción (balcón), no posee paredes divisorias interiores, por lo que es un salón de 12x9 m, aproximadamente, más su balcón de, aproximadamente, 1x9 m. No se observan conexiones eléctricas ni de servicios. Con paredes de ladrillo cerámico, contrapiso y rapilosa. Gravámenes: El de este juicio y alcuotas Rentas Provincial 2002 a 2007 y Municipal 2002 a 2007. Condiciones: Dinero de contado, por la base de \$ 14.790 y al mejor postor. El comprador abonará en el acto el 20% de seña, más la comisión de Ley del Martillero (5%) y el saldo al ser aprobada la subasta. Traer documento. El comprador se hará cargo de la deuda fiscal y servicios existentes del inmueble adjudicado. Se deberá abonar gastos y comisión del Martillero, previo pedido de suspensión del remate por causas no imputables al mismo (Artículos 33°, 34° y ctes. -Ley N° 3.853). Si el día resultare inhábil, se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Si el comprador resultare desistido recomenzará la subasta en la última postura. Después de la subasta no se admitirá reclamo. Edictos por dos (2) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Informes: oficina Martillero -calle Pueyrredón N° 446- La Rioja. Cel.: 03822 - 15649082. La Rioja, 25 de febrero de 2008.

Dra. Inés Adriana Genre
Titular Secretaría "A"

S/c. - \$ 60,00 - 29/02 y 04/03/2008

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes de los extintos Ester González, Pierina Dora González, Lucía González, Eleodoro González y Ricardo González, por el término de quince (15) días a contar de la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los

autos Expte. N° 38.448 - Letra "G" - Año 2007, caratulados: "González Ricardo y Otros - Sucesorio Ab Intestato". La Rioja, 29 de noviembre de 2007.

Dra. María José Bazán
a/c. de Secretaría

N° 7.760 - \$ 45,00 - 15 al 29/02/2008

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" de la actuario, Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 8.427 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Carrizo Luis Alberto s/Información Posesoria", que el Sr. Luis Alberto Carrizo y la Sra. Viviana Rosa López de Carrizo han iniciado Juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en la Av. Juan Ramírez de Velasco s/n° - Ext. Norte del B° de Vargas de esta ciudad - Dpto. Capital, con una superficie de 400,05 m², con los siguientes linderos: al Norte: con propiedad de Camilo Jorge Ibarruela, al Sur: con propiedad de Justo José Vergara, al Este: con Av. Ramírez de Velasco, y al Oeste: con propiedad de Mario Barreto y con las siguientes medidas: del Punto A al Punto B: 10,00 m; del Punto B al Punto C: 40,01 m; del Punto C al Punto D: 10,23 m; del Punto D al Punto A: 40,04 m; y al mencionado inmueble se le otorga la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - C.: I - S.: B - M: 165 - P.: "12", ubicada en el B° Vargas de esta ciudad Capital, citando a todos los que se consideren con derecho a que lo hagan valer dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. La Rioja, 06 de noviembre de 2007.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 7.761 - \$ 100,00 - 15 al 29/02/2008

La Sra. Juez de Paz Lego del Trabajo y la Conciliación, Dra. Graciela Teresa Páez de Echeverría, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, sede Villa Unión, Secretaría Unica, hace saber que en autos Expte. N° 1.046 - Letra "O" - Año 2007, carátula: "Olivera Jesús Vicente s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza mediante edicto por el término de cinco (5) veces a comparecer a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Jesús Vicente Olivera, a estar a derecho -Artículo 342° del C.P.C.- dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de agosto de 2007. Dra. Casandra Jimena Teresita Barros Olivera Secretaria - Unica.

Dra. Casandra Jimena T. Barros Olivera
Secretaria

N° 7.762 - \$ 45,00 - 15 al 29/02/2008

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de

Reinoso, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, Sra. María Fátima Gazal, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Manuel Benito Calderón e Irma Consuelo Giorgini de Calderón, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 37.714 - Letra "C" - Año 2006, caratulados: "Calderón Manuel Benito y Otro - Sucesorio" - Artículo 342 - incs. 1°, 2° y 3° del C.P.C. La Rioja, 05 de febrero de 2008.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.763 - \$ 45,00 - 15 al 29/02/2008

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta C. Romero de Reinoso, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Miguel Angel Semeraro, a comparecer en los autos Expte. N° 30.446 - Letra "S" - Año 2006, caratulados: "Semeraro Miguel Angel - Sucesorio Ab Intestato", por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 08 de febrero de 2008.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Prosecretaria

N° 7.764 - \$ 30,00 - 15 al 29/02/2008

* * *

La Presidencia de la Cámara de Paz Letrada de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante, Dra. María Carolina Luna, hace saber a los demandados Patricia Isabel Vásquez Luc, D.N.I. N° 22.443.268, y Hernán Marcelo Castro, D.N.I. N° 18.019.738, que en los autos Expte. N° 41.960 - Letra "A" - Año 2007, caratulados: "Andan S.R.L. c/Patricia Isabel Vásquez Luc y Otro s/P.V.E.", se ha dictado la siguiente resolución: "La Rioja, diecisiete de diciembre de dos mil siete. Proveyendo el escrito que antecede (fs. 38), téngase presente lo manifestado por el abogado de la parte actora respecto del domicilio de los demandados y atento las constancias de autos, como se solicita, notifíqueseles por edictos (Art. 49° C.P.C.). A tales efectos, publíquense edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a Patricia Isabel Vásquez Luc y Hernán Marcelo Castro a comparecer en el plazo de cinco (5) días a partir del día siguiente al de la última publicación, a los fines de que reconozcan los documentos que se les atribuyen y manifiesten si son o fueron locatario o fiador y, en caso afirmativo, exhiban el último recibo de pago de alquiler, indique el precio convenido o exprese la fecha de desocupación del inmueble en cuestión, todo bajo apercibimiento de que si no hacen las manifestaciones que se les imponen, se librándose mandamiento en su contra por la suma que la ejecutante afirma ser acreedor -Artículo 277 - inc. 2° del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Vargas - Juez de Cámara de Paz Letrada. Ante mí: Dra. María Carolina Luna - Secretaria.

Secretaría, 12 de febrero de 2008.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 7.765 - \$ 80,00 - 15 al 29/02/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, en autos Expte. N° 20.247 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Moreno Alfredo Juan - Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Alfredo Juan Moreno, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, La Rioja, 31 de octubre de 2007.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 7.766 - \$ 45,00 - 15 al 29/02/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, el Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" de la titular, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Ramón Sixto Quinteros, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 30.770 - Letra "Q" - Año 2007: "Quinteros Ramón Sixto - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Héctor Antonio Oyola - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci - Secretaria. Secretaría, 11 de diciembre de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.767 - \$ 45,00 - 15 al 29/02/2008

* * *

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Moyano Elisa Jesús, en autos Expte. N° 38.813 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Moyano Elisa Jesús - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 12 de febrero de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.768 - \$ 45,00 - 15 al 29/02/2008

El Presidente de la Excm. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, Dr. Aniceto Segundo Romero, en autos Expte. N° 3.049 - Letra "M" - Año 2000, caratulado: "Mora Enrique Fermín - Información Posesoria", hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en calle Castro Barros de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, con una superficie total de 1.111,83 m2. Nomenclatura Catastral: D: 12 - C: I - S: A - M: 47 - P: "29". Al Sur: con suc. María Feléforo Córdoba, al Este: con "Grafalar S.A.", al Oeste: con calle Castro Barros, al Norte: con Rodolfo Fernández, Lázaro Ambrosio Araoz, suc. Roque Mercado, suc. Rosa Vera de Vera y Lázaro Ambrosio Araoz. Cítase y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, febrero de 2008.

Dra. Karina Daniela Cabral
a/c. Secretaría Civil

N° 7.769 - \$ 75,00 - 15 al 29/02/2008

El Dr. Nicolás Eduardo Nader, Presidente de la Cámara Unica, Secretaría Civil, Circunscripción IV, Aimogasta, hace saber por cinco (5) veces (Art. 409° - inciso 2 -C.P.C.) que el señor Moreno Virgilio Ismael ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva que está caratulado: "Moreno Virgilio Ismael c/Moreno de Aquines s/Usucapión" -Expte. N° 2.688 - "M" - Año 2007, sobre un inmueble ubicado en el barrio de Cochangasta, localidad de Pinchas, Dpto. Castro Barros, provincia de La Rioja, con una superficie total de 439,83 m2. Matrícula Catastral: 0301-1028-002. Linderos: Norte: con parcela N° I, de Córdoba Rufino (hoy Carlos Bazán), Sur: con parcela N° 3, de Fuentes de Vázquez Rosalva (hoy Fuentes Julián Héctor), Este: con calle N° 1, Oeste: con parcela N° I, de Córdoba Rufino (hoy Carlos Bazán).

Secretaría, diciembre de 2007.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario

N° 7.770 - \$ 90,00 - 15 al 29/02/2008

El Dr. Nicolás Eduardo Nader, Presidente de la Cámara Unica, Secretaría Civil, Circunscripción IV, Aimogasta, hace saber por cinco (5) veces (Art. 409° - inciso 2 -C.P.C.) que el señor Pedro Acho ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva que está caratulado: "Acho Pedro c/Mercedes Bruno y Otra s/Usucapión" -Expte. N° 2.711 - "A" - Año 2007, sobre un inmueble ubicado en calle 9 de Julio s/n° de la ciudad de Aimogasta, Dpto. Arauco, provincia de La Rioja, con una superficie total de 299,72 m2. Matrícula Catastral: 0401-2005-007. Linderos: Norte: Juan Rolando Herrera, Sur: Nicolás Balvino Bruno (hoy Juan Carlos Cabezas Ramos), Este: Nicolás Balvino Bruno, Oeste: calle 9 de Julio.

Secretaría, diciembre de 2007.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario Civil

N° 7.771 - \$ 80,00 - 15 al 29/02/2008

El Dr. Nicolás Eduardo Nader, Presidente de la Cámara Unica, Secretaría Civil, Circunscripción IV, Aimogasta, hace saber por cinco (5) veces (Art. 409° - inciso 2 -C.P.C.) que la señora María Soledad Mamaní ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva que está caratulado: "Mamaní María Soledad s/Usucapión" -Expte. N° 2.713 - "M" - Año 2007, sobre un inmueble ubicado en calle 9 de Julio s/n° de la ciudad de Aimogasta, Dpto. Arauco, provincia de La Rioja, con una superficie total de 613,54 m2. Matrícula Catastral: 0401-2005-010. Linderos: Norte: Nicolás Balvino Bruno (hoy Maizares Timoteo), Sur: Nicolás Balvino Bruno (hoy Víctor Bruno), Este: Nicolás Balvino Bruno (hoy Mirtha Angélica Bruno), Oeste: linda con calle 9 de Julio.

Secretaría, diciembre de 2007.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario Civil

N° 7.772 - \$ 80,00 - 15 al 29/02/2008

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, ha dispuesto la publicación del presente por cinco (5) veces en Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Santos Segundo Villalobos, D.N.I. N° 5.541.435, a que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 13.604 - Letra "V" - Año 2007, caratulado: "Villalobos Santos Segundo -Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (Art. 164 y 165 - inciso 2° y 49 del C.P.C.). Chilecito, La Rioja, 27 de noviembre de 2007.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

S/c. - \$ 45,00 - 15 al 29/02/2008

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, el Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, cita a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho de los bienes de la sucesión del extinto Héctor Hugo Herrera, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 38.290 - Letra "R" - Año 2006, caratulado: "R.M.P. y Corzo María José - Sucesorio Ab Intestato". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza.

Secretaría, 14 de setiembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

S/c. - \$ 45,00 - 15 al 29/02/2008

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la ciudad de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber por ante este Tribunal que se ha iniciado Juicio Sucesorio de Olga Leticia Zelaya de Godoy, en autos Expte. N° 38.896 - Letra "Z" - Año 2007, caratulados: "Zelaya de Godoy Olga Leticia - Sucesorio Ab Intestato", ordenando la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a los herederos, legatarios y acreedores del causante, a comparecer a estar a derecho en autos por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, febrero de 2008.

Dra. María José Bazán
a/c. Secretaría

N° 7.779 - \$ 45,00 - 19/02 al 04/03/2008

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, en los autos Expte. N° 20.209/07, caratulados: "Millicay Tomás Alberto y Otra - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "A", a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, ordena la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 27 de setiembre de 2007.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 7.781 - \$ 45,00 - 19/02 al 04/03/2008

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A" a cargo de la Sra. Blanca Nieve R. de Décima, Prosecretaria, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la causante, María Haydée Carrizo, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 9.989 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Carrizo María Haydée - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 07 de febrero de 2008. Dra. María Elisa Toti -

Presidente, Sra. Blanca Nieve R. de Décima - Prosecretaria.

Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaria

N° 7.785 - \$ 45,00 - 19/02 al 04/03/2008

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Bazán María José, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quien se considere con derecho sobre los bienes del extinto Juan Lucio Ceballos y de la Sra. Mercado Luna Nicolasa Rina, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 38.836 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Mercado Luna Nicolasa R. y Otro - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, febrero de 2008.

Dra. María José Bazán
Secretaria

N° 7.786 - \$ 45,00 - 19/02 al 04/03/2008

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Primera Circunscripción de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, con sede en Shopping Catedral - Segundo Piso, ubicado en calle San Nicolás de Bari (O) N° 652 de la ciudad de La Rioja, en los autos Expte. N° 8.424 - Letra "B" - Año 2007, caratulados: "Bedini José César - Concurso Preventivo", hace saber que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores (Ley N° 24.522) del Sr. José César Bedini, D.N.I. N° 7.372.674, CUIT N° 20-07372674-4, con domicilio en calle Adolfo E. Dávila N° 317 de esta ciudad, habiendo sido designado Síndico el Cdor. Rodolfo Cuevas, con domicilio en calle Islas Orcadas N° 1.265 - B° Antártida Argentina de la ciudad de La Rioja. Se ha fijado hasta el día tres de marzo del año dos mil ocho para que los acreedores presenten ante la Sindicatura sus pedidos de Verificación de Créditos (Art. 14 - inc. 3° de la Ley N° 24.522). Se fijó el día treinta de abril de dos mil ocho para que el Síndico presente el Informe Individual, y el día treinta de mayo de dos mil ocho para que presente el Informe General (Arts. 14 - inc. 9° - 35 y 39 de la Ley N° 24.522). Estos edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, conforme al Artículo 27° de la Ley N° 24.522.
Secretaría, 18 de diciembre de 2007.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 7.789 - \$ 135,00 - 19/02 al 04/03/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. José Luis Magaquián, a cargo de la autorizante, Secretaria Dra. María

Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 9.604 - Letra "A" - Año 2006, caratulados: "Acosta Noemí Antonia s/Concurso Civil", hace saber que se ha dispuesto a la apertura del Concurso Civil de la Sra. Noemí Antonia Acosta, con domicilio en calle Santo Domingo N° 10, B° Cardonal de esta ciudad, asimismo, se hace saber que se designa Síndico al Cr. Héctor Alejandro Lucero, constituyendo domicilio en calle pública - Casa N° 12 - B° Canal 9 de esta ciudad, fijándose el día veintiocho de marzo de dos mil ocho, fecha para que los acreedores formulen sus pedidos de Verificación de Créditos; el día doce de mayo de dos mil ocho para que la Sindicatura presente Informe Individual; y para el día diez de junio de dos mil ocho para que la Sindicatura presente el Informe General. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, conforme el Artículo 27° de la Ley N° 24.522.

Secretaría, La Rioja 15 de febrero de 2008.

Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaria

N° 7.791 - \$ 70,00 - 22/02 al 07/03/2008

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley a acreedores, herederos y legatarios del extinto Santiago Efraín Ceballos, para comparecer en los autos Expte. N° 38.410 - Letra: "C" - Año 2007, caratulados: "Ceballos Santiago Efraín - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 20 de setiembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.792 - \$ 45,00 - 22/02 al 07/03/2008

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la Sra. María Fátima Gazal, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley a acreedores, herederos y legatarios de la extinta Josefa Antonia Ortiz Burgos, para comparecer en los autos Expte. N° 38.338 - Letra "O" - Año 2007, caratulados: "Ortiz Burgos Josefa Antonia - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 12 de setiembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.793 - \$ 45,00 - 22/02 al 07/03/2008

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de La Rioja, Dr. Guillermo Luis

Baroni, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Dra. Marcela S. Fernández Favaron, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos José María Llanos y María Apolinaria Abrego, para comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 38.679 - Letra "LL" - Año 2007, caratulados: "Llanos José María y Otra - Sucesorio", dentro del plazo de quince (15) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley -Artículo 342 y conc. del C.P.C. Edictos por cinco (5) veces.

La Rioja, 13 de setiembre de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favaron
Secretaria

N° 7.794 - \$ 45,00 - 22/02 al 07/03/2008

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho en la sucesión del extinto Arcadio Antonio Torres, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 38.830 - Letra "T" - Año 2007, caratulados: "Torres Arcadio Antonio - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 15 de febrero de 2008.

Dra. María José Bazán
a/c. Secretaría

N° 7.795 - \$ 50,00 - 22/02 al 07/03/2008

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, por la Secretaría "B", cuya titular es la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber que el Sr. Julio Adolfo Flores ha promovido juicio sobre Información Posesoria, respecto de un inmueble ubicado en el departamento Capital, aproximadamente a 34 Km de la ciudad Capital con rumbo Sureste, en el paraje "Represa de los Vega", siendo sus medidas perimetrales las siguientes: Oeste: 301,88 m (segmento A-B), Norte: 1.869,68 m (segmentos B-C, C-D, D-E, E-F y F-G), Este: 906 m (segmento G-H), Sur: 1.671,53 (segmento H-A), encerrando una superficie de 107 ha 6.842,00 m², y su Matrícula Catastral es 4-01-50-33-088-105, datos extraídos del Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Rodolfo A. Flores y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro mediante Disposición N° 016715, de fecha 12 de julio de 2006 ppdo. Cítase a todo aquel que se considere con derechos sobre el mismo, a comparecer en los autos Expte. N° 8.189 - Letra "F" - Año 2006, caratulados: "Flores Julio Adolfo s/Información Posesoria", en el término de diez (10) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 08 de febrero de 2008.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 7.797 - \$ 140,00 - 22/02 al 07/03/2008

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" (Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja), hace saber por el término de cinco (5) veces que en autos Expte. N° 39.385 - Letra "F" - Año 2007, caratulados: "Family S.R.L. s/Pequeño Concurso", mediante resolución de fecha ocho de enero de dos mil ocho, se ha dispuesto: I)- Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la sociedad "Family S.R.L." (C.U.I.T. N° 30-70776507-7), con domicilio en calle Pedro Fontañez N° 38 - Planta Alta y/o "Supermercado Flyco", con domicilio en Laprida N° 583, ambos de esta ciudad de La Rioja, calificándolo dentro de la categoría de "B" -Artículos 14° y 253° - inc. 5), y por el procedimiento de Pequeño Concurso -Artículos 288° y s.s. LCQ y modificatoria -Ley N° 26.086. II)- Fijar audiencia a los efectos de la realización del sorteo para la designación del Síndico el día 17 del cte. mes y año a horas 10:00, debiendo darse intervención al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y requerir la lista pertinente al TSJ Secretaría Administrativa. Realizado el sorteo, el Síndico designado resultó el Cr. Oscar Luis Agüero, con domicilio real en calle Granados N° 6 - 1° Piso - Barrio Hábitat, y domicilio profesional en Av. Rivadavia N° 619 - Local 6 - de la ciudad de La Rioja. III)- Fijar fecha para que los acreedores presenten su pedido de verificación hasta el día 04 de abril del cte. año. IV)- Publicar edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, la que deberá efectuarse dentro del plazo de cinco (5) días de haberse notificado la resolución (Art. 27° LCQ). V)- Librar oficio al Registro de concurso a fin de su anotación y requerir informe sobre la existencia de concursos anteriores. VI)- Decretar la Inhibición General para disponer y gravar bienes registrables de la concursada, a cuyo fin oficiase. VII)- Ordenar la suspensión de trámites en procesos de contenido patrimonial contra la concursada y establecer la prohibición de deducir nuevas acciones de idéntico contenido en su contra, por causa o títulos anteriores a la presentación, solicitando la remisión de las causas y los procesos excluidos la participación necesaria de la sindicatura en los términos del Artículo 21° de LCQ y modificatoria -Ley N° 26.086. Oficiase a sus fines. VIII)- Ordenar al "Banco Santander Río S.A.": a)- Se abstenga de cerrar cta. cte. de la firma "Family S.R.L." N° 272-001374/1; b)- No abonar cheques de pago diferido (Art. 54° Ley de Cheques) de la cta. cte. N° 272-001374/1, cuya emisión sea anterior a la presentación del presente Concurso (20/12/2007) y en caso de que hubiesen ingresado, no se registren y no se comunique al "Banco Central de la República Argentina"; y c)- Depositar los fondos que ingresen en la cta. cte. N° 272-001374/1 en la cuenta especial que se deberá aperturar en el "Banco Nueva Rioja S.A." a nombre de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", debiéndose acreditar en la misma los fondos provenientes de Tarjetas de Créditos. Oficiar a tales fines. IX)- Ordenar a la empresa "EDELAR S.A." y "TELECOM S.A." se abstengan de interrumpir los suministros de energía y servicios telefónicos por deudas contraídas con la firma "Family S.R.L.", anteriores a la presentación del presente Concurso Preventivo de Acreedores (20/12/2007), oficiándose a esos fines. X)- Intimar a la concursada a realizar depósito judicial de la suma de Pesos Quinientos (\$ 500) destinada a afrontar gastos, dentro del término de tres (3) días a la orden de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", y como perteneciente a estos autos en la cuenta N° 5-204977/8 del "Nuevo Banco de La Rioja S.A.". XI)- Fijar el día 23 de mayo del cte. año para que el Síndico presente el Informe Individual

que establece el Artículo 35° de LCQ; y el día 11 de julio del cte. año para la presentación del Informe General -Artículo 39° de LCQ. XII)- Fijar audiencia informativa, cuya realización se hará conforme lo dispone el Artículo 14° - inc. 10) y 43° de la LCQ. XIII)- Correr vista al Síndico por diez (10) días a partir de la aceptación del cargo, a fin que se pronuncie respeto a lo dispuesto en a), b) y c) inc. 11) -Artículo 14° LCQ y modificatoria -Ley N° 26.086 y ordenar al funcionario emita el informe mensual en el inc. 12) del mismo cuerpo legal. XIV)- Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dr. José Luis Magaquián - Juez, Dra. María Elena Fantín de Luna - Secretaria de FERIA. Secretaría, 07 de febrero de 2008.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 7.800 - \$ 900,00 - 26/02 al 11/03/2008

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María H. Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Baudilio Vega, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 8.403 - Letra "V" - Año 2007, caratulados: "Vega Baudilio - Sucesorio". Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, diciembre de 2007.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 7.801 - \$ 45,00 - 26/02 al 11/03/2008

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Dr. César O. Serafini, Secretaría Dr. Miguel R. Ochoa, en Expte. N° 1.916 - Letra "G" - Año 2007, caratulados: "Gallardo Luis Oscar - Sucesorio Ab Intestato", cita a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Luis Oscar Gallardo, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría Civil, 13 de noviembre de 2007.

Dr. Miguel R. Ochoa
Secretario Civil

N° 7.804 - \$ 45,00 - 26/02 al 11/03/2008

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Dr. César O. Serafini, Secretaría Dr. Miguel R. Ochoa, en Expte. N° 1.460 - Año 2004, "Gómez Adán Jesús - Sucesorio", cita a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Adán Jesús Gómez, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 26 de noviembre de 2007.

Dr. Miguel R. Ochoa
Secretario Civil

N° 7.805 - \$ 45,00 - 26/02 al 11/03/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaría Dr. Miguel Rolando Ochoa, en Expte. N° 1.556 -"V" - Año 2005, caratulados: "Vargas Pedro Atanasio - Sucesorio", cita a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Pedro Atanasio Vargas, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría Civil, 20 de febrero de 2008.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario Civil

N° 7.808 - \$ 45,00 - 26/02 al 11/03/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Nicolás Eduardo Nader, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Francisco Molino y Angela Margarita Vargas de Molino, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en Expte. N° 2.765 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Molino Francisco y Otra s/Sucesorio".

Aimogasta, 12 de febrero de 2008.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario Civil

N° 7.809 - \$ 45,00 - 29/02 al 14/03/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Nicolás Eduardo Nader, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Mario Alfonso Peralta, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en Expte. N° 2.773 - Letra "P" - Año 2007, caratulados: "Peralta Mario Alfonso s/Sucesorio".

Aimogasta, 12 de febrero de 2008.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario Civil

N° 7.810 - \$ 45,00 - 29/02 al 14/03/2008

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de María Fátima Gazal - Prosecretaria a cargo, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 38.854 - Letra "S" - Año 2007, caratulados: "Sotelo Vera Ramón Bautista - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Sotelo Vera Ramón Bautista para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 20 de febrero de 2008.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.811 - \$ 45,00 - 29/02 al 14/03/2008

* * *

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quien se considere con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Dña. Ramona Mercedes Campos de Sánchez, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 38.916 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Campos de Sánchez Ramona Mercedes - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 18 de febrero de 2008.

Dra. María José Bazán
a/c. Secretaría "B"

N° 7.812 - \$ 45,00 - 29/02 al 14/03/2008

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Elisa Toti, Secretaría de la actuario, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Estela Vargas, para comparecer en los autos Expte. N° 10.000 - Letra "V" - Año 2007, caratulados: "Vargas Estela - Sucesorio Ab Intestato". El presente se publica por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 14 de febrero de 2008.

Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaria

N° 7.813 - \$ 45,00 - 29/02 al 14/03/2008

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A" a cargo de la Sra. Blanca Nieve R. de Décima - Prosecretaria, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la causante, Juana Ramona Fuentes, a comparecer a estar a derecho dentro del

término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 10.067 - Letra "F" - Año 2008, caratulados: "Fuentes Juana Ramona - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, febrero de 2008. Dra. María Elisa Toti - Presidente, Sra. Blanca Nieve R. de Décima - Prosecretaria.

Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaria

N° 7.814 - \$ 45,00 - 29/02 al 14/03/2008

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho en la sucesión del extinto Amado Calixto Menem, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 30.927 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Menem Amado Calixto - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 25 de febrero de 2008.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.815 - \$ 45,00 - 29/02 al 14/03/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. Marcela Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces que se ha iniciado Juicio de Información Posesoría en autos Expte. N° 39.147 - Letra "B" - Año 2007, caratulados: "Bazán Yolanda del Valle - Información Posesoría" sobre un inmueble ubicado en calle Los Plátanos 1.030, barrio Los Olmos, ciudad de La Rioja. Matrícula Catastral N° 0101-5077-020. Padrón N° 1-07648, el cual mide: 11,68 m de la calle de su ubicación -lado Oeste; 11,66 m de contrafrente -lado Este; 33,86 m del lado Norte; y 33,79 m del lado Sur. Lindando: al Norte: con suc. de Lídoro Ramón Esteban Bazán y Catalina Mercedes Nieto de Bazán, al Este: con propiedad de Miguel Angel Sánchez, al Sur: con propiedad de Cristina del Valle Nieto de Fuentes, y al Oeste: con calle Los Plátanos. Tiene una superficie de 394,74 m². Se cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido para que comparezcan dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 20 de febrero de 2008.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.816 - \$ 90,00 - 29/02 al 14/03/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la

Provincia, en autos Expte. N° 20.070 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Contreras Rogelio Alejandro - Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Rogelio Alejandro Contreras, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, La Rioja, 17 de diciembre de 2007.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 7.818 - \$ 45,00 - 29/02 al 14/03/2008

* * *

La Dra. Graciela M. de Alcázar, Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Lilia Josefina Menoyo, en los autos Expte. N° 5.278 - Letra "B" - Año 2006, caratulados: "Barros Ana Clotilde - Declaratoria de Herederos", cita por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Ana Clotilde Barros, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.
Chamical, La Rioja, 17 de abril de 2007.

Dra. Gladys Ruarte de Nievas
Secretaria Civil

N° 7.819 - \$ 45,00 - 29/02 al 14/03/2008

* * *

La Dra. María Cristina Romero de Reinoso, Presidenta de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la Primera Circ. Judicial, en autos Expte. N° 30.877 - "L" - 2007, caratulados: "Luna María Angélica - Información Posesoría", que tramitan por ante la Cámara y Secretaría de mención, hace saber que se ha ordenado la publicación por tres (3) veces del inicio del Juicio de Información Posesoría sobre un inmueble ubicado en B° Estación de esta Capital, sobre calle Pasaje Rioja N° 339 - Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01 - Circ. I - Secc. D - Manz. 12 - Parc. 27, que tiene una superficie de 674,50 m²; cuyos linderos son: al Este: calle Pasaje Rioja, al Oeste: inmueble de Vicenta del Valle Tello, propiedad de María Lidia Gallardo/Francisca Solana Gallardo e inmueble de María Celia Romero, al Norte: María Quiroga de Picciano, al Sur: calle Dardo Rocha, inmueble de Vicenta del Valle Tello y propiedad de María Lidia Gallardo/Francisca Solana Gallardo; mide: puntos 1-2: 2,07 m, puntos 2-3: 30,36 m, puntos 3-4: 7,61 m, puntos 4-5: 3,85 m, puntos 5-6: 3,32 m, puntos 6-7: 16,27 m, puntos 7-8: 15,01 m, puntos 8-9: 8,83 m, puntos 9-10: 4,31 m, puntos 10-11: 4,35 m, puntos 11-12: 15,77 m, puntos 12-13: 11,11 m, puntos 13-1: 10,28 m. Se cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, a comparecer dentro del término de diez (10) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 14 de febrero de 2008.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.820 - \$ 65,00 - 29/02 al 07/03/2008

El Presidente de la Excm. Cámara Unica de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. César Oreste Chiavassa, hace saber por cinco (5) veces (Art. 409° del C.P.C.) que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 5.794 - "R" - 2007, caratulados: "Reynoso Adán Angel s/Información Posesoria", sobre un inmueble ubicado en la esquina que forman las calles Falucho y Av. Nicolás Majul Ayán (E) de B° Argentino, de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, cuya Matrícula Catastral es la siguiente: de la parcela -Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12 - C.: I - S.: B - M.: 18 - P.: "35", el referido inmueble tiene una superficie de 283,67 metros cuadrados, y tiene como linderos: al Sur: con la Av. Nicolás Majul Ayán, al Oeste: con la calle Falucho, al Norte: con Marcos Walther Valdez, al Este: con Leonardo Nicolás Valdez. Cítese, en consecuencia, a todos los que se consideren con derecho para que los hagan valer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 08 de febrero de 2008.

Dra. Karina Daniela Cabral
a/c. Secretaría Civil

N° 7.821 - \$ 80,00 - 29/02 al 14/03/2008

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Roberto Antonio Cativa, a comparecer y estar a derecho en los autos Expte. N° 8.565 - "C" - Año 2007, caratulados: "Cativa Roberto Antonio - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 26 de febrero de 2008.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 7.822 - \$ 45,00 - 29/02 al 14/03/2008

* * *

El Sr. Juez en FERIA, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", Dra. María Elena Fantín de Luna, a cargo del Registro Público de Comercio, comunica que por autos Expte. N° 9.723 - Letra "P" - Año 2008, caratulados: "Producciones y Servicios S.R.L. - Inscripción de Prórroga de Contrato Social y Modificación de la Cláusula Segunda", la sociedad mencionada ha iniciado trámites tendientes a la inscripción de la prórroga del Contrato Social y modificación de la Cláusula Segunda, la que queda redactada de la siguiente forma: "Prorrogar la duración de la sociedad en cincuenta años, contados a partir de la fecha de celebración del presente Contrato"; contrato celebrado el día 01 de noviembre de 2007. Edicto por un (1) día.
Secretaría, 21 de febrero de 2008.

María Fátima Gazal
Prosecretaria
a/c. del Registro Público de Comercio

N° 7.823 - \$ 45,00 - 29/02/2008

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Carlos María Quiroga, en autos Expte. N° 36.973 - "A" - 2005, caratulados: "Alcaraz José - Información Posesoria", hace saber por cinco (5) veces que el actor ha promovido Juicio de Información Posesoria de un inmueble ubicado sobre Norte de calle Rivadavia de esta ciudad Capital de La Rioja, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: I - Secc.: G - Manz.: 12 - Parc.: "T"; sus medidas y linderos, según Plano, son los siguientes: Partiendo desde el punto 1, y con rumbo al Este, hasta llegar al punto 2 mide 6,08 m; desde el punto 2 al punto 3 gira con dirección al Norte, midiendo 66,12 m; desde el punto 3 al punto 4 y virando en dirección Oeste mide 3,16 m; desde el punto 4 al punto 5 mide 3,23 m; y desde el punto 5 al punto 6, y torciendo nuevamente con Sur cerrando así el perímetro, mide 66,28 m. Posee una superficie total de 411,69 m²; el mismo colinda con: al Norte: propiedad de Amado Juri, al Sur: calle Rivadavia, al Este: propiedad de José S. Andrada, y al Oeste: propiedad de Lucas Luna Ocampo. Se cita a los Sres. Alberto Herminio Vera y/o sus sucesores, a la Sra. Italia Vera y/o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 26 de julio de 2005.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.825 - \$ 90,00 - 29/02 al 14/03/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en Aimogasta, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaría Civil a cargo del autorizante, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 2.733 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Maisarez Timoteo s/Usucapión", que el Sr. Timoteo Maisarez ha iniciado Juicio de Usucapión sobre un inmueble ubicado sobre la acera Este de la calle 9 de Julio s/N° en la ciudad de Aimogasta, Dpto. Arauco, provincia de La Rioja, que se individualiza conforme a las medidas, superficies y linderos que a continuación se detallan: mide 10 m de frente y linda con calle de su ubicación, por 8,41 m en su contrafrente que linda con Nicolás Balvino Bruno; por 28,87 m en su costado Norte que linda con Sergio Iván Stubbia; y en su costado Sur un segmento que mide 11,57 m y otro de 17,01 m que linda con Nicolás Balvino Bruno; correspondiendo todas esas medidas a una superficie total de 281,69 m². La Matrícula Catastral con que se individualiza es: 0401-2005-014, y se identifica con el Plano de Mensura aprobado provisoriamente por la Dirección Provincial de Catastro mediante Disposición N° 017133, de fecha 20/06/2007. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Aimogasta, febrero de 2008.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 7.828 - \$ 120,00 - 29/02 al 14/03/2008

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador

Prof. Mirtha María Teresita Luna
Vicegobernadora

MINISTERIOS

Prof. Carlos Abraham Luna Daas
De Gobierno, Justicia,
Seguridad y Derechos
Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores
De Educación

Ing. Javier Héctor Tineo
De Infraestructura

Ing. Javier Héctor Tineo
a/c.de Producción y Desarrollo
Local

Dr. Gustavo Daniel Grasselli
De Salud Pública

Sr. Délfór Augusto Brizuela
De Desarrollo Social

Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela
Secretaría General y Legal de la Gobernación

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna
Fiscal de Estado

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Arq. Julio César Sánchez
De Planeamiento Estratégico

Ing. Amelia Dolores Montes
De Cultura

Lic. Alvaro del Pino
De Turismo

De la Mujer

De Prevención de Adicciones

De Deportes, Juventud y
Solidaridad

SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz
De Agricultura y Recursos Naturales

Ing. Silvio Luciano Murúa
De Ganadería

Cr. Miguel Angel De Gaetano
De Industria y Promoción de Inversión

Sr. Nito Antonio Brizuela
De Ambiente

Sr. Andrés Osvaldo Torrens
De la Producción y Desarrollo Local

De Obras Públicas

De Tierras y Hábitat Social

Del Agua

De Políticas Sanitarias

De Desarrollo Humano

De Derechos Humanos

De Gobierno y Justicia

De Seguridad

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

De la Mujer

De Prensa y Difusión

De Modernización del Estado

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sr. William José Aparicio
De Empleo

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	1,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	1,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	1,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,00
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	5,40
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	5,40
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	25,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	5,40

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	1,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	1,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	2,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	2,50
Suscripción anual	Pesos	300,00
Colección encuadernada del año	Pesos	350,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	400,00